

07/08/2018

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo pena de 12 años de cárcel contra autor de abuso sexual y violación (Audio)**

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de la investigación que llevó a cabo por delitos de connotación sexual que afectaron a una menor de edad en Copiapó.

El caso fue investigado por el fiscal Guillermo Zárate Chacana, quien presentó el caso a audiencia de Juicio Oral. Instancia judicial en que expuso cada uno de los medios de prueba reunidos en la causa, además de contar con el testimonio de la



propia afectada de estos hechos, menor de edad que contó con el apoyo de profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Atacama para poder enfrentar al Tribunal y relatar lo ocurrido.

De acuerdo a lo argumentado por el fiscal en audiencia, los hechos sometidos a la investigación de este caso, ocurrieron en el transcurso del mes de agosto del año pasado cuando la víctima sufrió los ataques de carácter sexual de parte de un familiar que vivía en el mismo domicilio. Los cuales, finalmente, fueron conocidos por la mamá de la niña, quien de inmediato realizó la denuncia, concretándose en ese momento la detención del imputado.

Durante el Juicio Oral, con la prueba testimonial y pericial, que presentó el Ministerio Público, fue posible acreditar cada una de las actuaciones del imputado, quien además mantenía amenazada a la víctima para evitar que relatar lo ocurrido.

“Los delitos de esta naturaleza resultan siempre complejos por las secuelas que sufren las víctimas e incluso su entorno familiar. Por ello, como Fiscalía procuramos siempre llevar a cabo una investigación oportuna y velando en todo momento por la protección de las víctimas a través de los profesionales especializados de la institución”, dijo el fiscal.

De esta manera, y tras la valoración de la prueba por parte de los Jueces de la Primera Sala del mencionado Tribunal, se declaró fallo condenatorio en contra del imputado, quien fue sentenciado a la pena de 12 años efectivos de presidio en la cárcel de Copiapó como responsable de los delitos de abuso sexual y violación.